

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad		
Denominación del puesto de trabajo		Nivel C. destino	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel C. destino	Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL. NUEVOS MINISTERIOS. MADRID.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26515 ORDEN de 26 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el

anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

SERVICIOS CENTRALES

Gabinete del Ministro

Denominación del puesto: Secretario de Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico anual: 282.786. Requisitos adscripción: AD, AE; grupo, C/D. Tipo de puesto: N.

26516 RESOLUCION de 1 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Establecidas por Ordenes de 30 de julio de 1990, las estructuras de los equipos directivos de Atención Primaria y Asistencia Especializada de los distintos Centros de Gasto de las Direcciones Provinciales gestionadas por el INSALUD, teniendo en cuenta que el Real Decreto 571/1990, de 27 de abril, por el que se dictan normas sobre la estructura periférica de gestión de los servicios sanitarios del Instituto Nacional de la Salud, mantiene en vigor, entre otros, los artículos 10 y 12 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el INSALUD, aprobado por Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, referentes a la provisión de puestos de las Divisiones Médica y de Enfermería, y al objeto de proveer vacantes de esta naturaleza existentes tanto en Centros de Gasto de Asistencia Especializada como en puestos homónimos de Centro de Gasto de Atención Primaria, se acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes:

Bases:

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del Grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo que desempeña.

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la Legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público o de personal estatutario de las Entidades gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e

Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 1 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 1 de noviembre de 1990, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División Médica

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (cat. 3). Centro de Gasto 2201. Hospital «San Jorge» de Huesca. (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (cat. 3). Centro de Gasto 2855. Complejo Hospitalario «Alcorcón-Móstoles» (Madrid) (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 1). Centro de Gasto 2874. Complejo Hospitalario «Hospital Clínico-Centro Nacional Especialidades Quirúrgicas» de Madrid. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 1). Centro de Gasto 2843. Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (cat. 5). Centro de Gasto 3204. Hospital Comarcal «Valdeorras» de El Barco de Valdeorras (Orense). (Nivel 28). Complemento específico anual: 802.548 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 1). Centro de Gasto 3701. Complejo Hospitalario «Virgen de la Vega-Hospital Clínico», de Salamanca. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (cat. 2). Centro de Gasto 3801. Complejo Hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria-Otra», de Santa Cruz de Tenerife. (Nivel 28). Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 1). Centro de Gasto 5001. Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (cat. 3). Centro de Gasto 2201. Hospital «San Jorge», de Huesca. (Nivel 26). Complemento específico anual: 917.196 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (cat. 3). Centro de Gasto 2857. Hospital «Príncipe de Asturias», de Alcalá de Henares (Madrid). (Nivel 25). Complemento específico anual: 687.900 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (cat. 2). Centro de Gasto 3201. Complejo Hospitalario «Nuestra Señora del Cristal-Piñor», de Orense. (Nivel 26). Complemento específico anual: 917.196 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (cat. 2). Centro de Gasto 3201. Complejo Hospitalario «Nuestra Señora